



**DIRECCIÓN REGIONAL
TARAPACÁ**

**REF.: BAJA SIN ENAJENACIÓN Y
DESTRUCCIÓN QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 000345

IQUIQUE, 11 4 SEP 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; la Ley N° 20.981/2016, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017", el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento, el Decreto Ley 1.939 de 1977; el Decreto Supremo Reglamentario N° 577 de 1978, del Ministerio de Bienes Nacionales, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, la Resolución N° 26 del 04 de Febrero de 2008, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y las necesidades del Servicio, Resolución Exenta N° 015/26 del 04/02/2000 que de las facultades en Directoras Regionales; la Resolución Exenta N°015/175 del 22/09/2015 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; los demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Unidad de Tecnologías de Información de Dirección Regional tiene en su bodega, bienes informáticos, que se encuentran almacenados desde bastante tiempo, que por efectos de uso y climatización se encuentran en mal estado, además, su resguardo prolongado dificulta el almacenamiento de otras mercaderías en el recinto obstaculizando las vías de evacuación.

2.- Que, con fecha 07 de Agosto del 2017 el Encargado de Tecnologías de la Información, Sr. Francisco Román Fuentes, se hizo presente en el aludido recinto para establecer y constatar físicamente el estado de los bienes informáticos almacenados, elaborando y firmando un Informe Técnico.

RESUELVO:

1.- Autorízase la baja sin enajenación y la destrucción de los bienes muebles que se detallan a continuación:

CODIGO DE INVENTARIO	BIEN	ESTADO	COSTO DE ADQUISICIÓN	VALOR ACTUALIZADO	DEPRECIACION TOTAL	VALOR LIBRO
01606471	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	M	\$ 173.810	\$ 199.568	\$ 133.046	\$ 66.522
01605817	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	M	\$ 173.810	\$ 199.568	\$ 133.046	\$ 66.522
01606063	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	M	\$ 173.810	\$ 199.568	\$ 133.046	\$ 66.522

01606192	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	M	\$ 173.810	\$ 199.568	\$ 133.046	\$ 66.522
01606362	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	M	\$ 86.905	\$ 99.785	\$ 66.523	\$ 33.262
TOTAL:			\$ 782.145	\$ 898.057	\$ 598.707	\$ 299.350

2.- La destrucción de los bienes será rectificada a través de la suscripción del Acta de Destrucción respectiva, la que pasará a formar parte integrante la presente Resolución.

3.- Elimínense de los registros contables las especies indicadas en el párrafo número 1.

4.- Actualícese en los registros de inventarios las especies indicadas en el párrafo número 1.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



KZR/MFS/PC/NIL/njl.
DISTRIBUCIÓN:

- Directora Regional de Tarapacá
- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros
- Oficina Inventario DIRNAC
- Unidad Jurídica y Transparencia
- Unidad de Contabilidad
- Unidad Tecnología de la Información
- Unidad de Inventario (Adjuntos)
- Oficina de Partes



Unidad de Inventario

ACTA DE DESTRUCCIÓN

En Iquique, a Martes 12 de Septiembre del 2017, se procede a la destrucción de bienes informáticos, los cuales se encuentran almacenados en bodega de la Unidad de Tecnologías de la información de la Dirección Regional de Tarapacá, ubicada en Errazuriz N° 1366, Iquique; los que corresponden a Bienes Muebles en mal estado; y que su almacenamiento prolongado puede provocar suciedad, nido de roedores y otras plagas.

CODIGO DE INVENTARIO	BIEN	ESTADO	VALOR ACTUALIZADO	DEPRECIACION TOTAL	VALOR LIBRO
01606471	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	M	\$ 199.568	\$ 133.046	\$ 66.522
01605817	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	M	\$ 199.568	\$ 133.046	\$ 66.522
01606063	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	M	\$ 199.568	\$ 133.046	\$ 66.522
01606192	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	M	\$ 199.568	\$ 133.046	\$ 66.522
01606362	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	M	\$ 99.785	\$ 66.523	\$ 33.262
TOTAL:			\$ 898.057	\$ 598.707	\$ 299.350

ENCARGADA DE INVENTARIO

NILA JIMÉNEZ LAGOS

NUMERO DE R.U.T.:

18.006.794-9

FIRMA Y TIMBRE



ENCARGADO DE UNIDAD
TÉCNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

FRANCISCO ROMÁN FUENTES

NUMERO DE R.U.T.:

17.095.646-K

FIRMA Y TIMBRE



MINISTRO DE FE

ENRIQUE PEÑAILILLO ARAYA

NUMERO DE R.U.T.:

12.842.355-9

FIRMA Y TIMBRE



Tema	Informe de Situación de Bienes Electrónicos.		
Elaborado por	Francisco Román Fuentes	Tecnologías de la Información	
Revisado por	Corina Figueroa Pacheco Directora de Planificación		
Fecha Elaboración	07/08/2017	Lugar	Errázuriz N° 1366



Introducción:

El presente informe pretende dar a conocer el procedimiento a llevar con respecto a los Bienes en estado Obsoleto, Regular y Malo; los cuales se encontraban en dependencias de la Dirección Regional, Errázuriz N° 1366 , Iquique.

Objeto



El presente informe tiene por objeto dar la baja de bienes electrónicos que se encuentran en la Dirección Regional.

Deficiencias generales observadas:

Las deficiencias generales en los bienes electrónicos responden a computadoras, las cuales serán informadas a través de la planilla siguiente donde se indica el estado y las fotografías de los bienes las cuales evidencian el estado y el código de inventario para poder individualizar.

Inventario 16-08-17.-



INFORME DE BAJA DE MOBILIARIO DE LA JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES.

Código	Bien	Ubicación	Zona
01606471	Impresora HP Laserjet P3015	Dirección Regional	Bodega Área TI
			
<p>Equipo con problemas en piezas móviles, en kit de rodillo de agarre, sin reparación, proveedor no tiene repuesto, discontinuado.</p>			



Código	Bien	Ubicación	Zona
01605817	Impresora HP Laserjet M1212nf	Dirección Regional	Bodega Área TI
			
<p>Equipo presenta fallas en placa, sensor de chip. Proveedor no posee piezas requeridas, discontinuado.</p>			

INFORME DE BAJA DE MOBILIARIO DE LA JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES.

Código	Bien	Ubicación	Zona
01606063	Impresora HP Laserjet CP2025	Dirección Regional	Bodega Área TI
			
<p>Equipo presenta falla en placa, discontinuado, proveedor no tiene posee repuesto.</p>			

Código	Bien	Ubicación	Zona
01606192	Impresora Brother MFC 8710DW	Dirección Regional	Bodega Área TI
			
<p>Equipo presenta daño en piezas móviles, daños por resequedad y desgaste de rodillo. Equipo sin reparación.</p>			

INFORME DE BAJA DE MOBILIARIO DE LA JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES.

Código	Bien	Ubicación	Zona
01606362	Impresora Epson Stylus CX6500	Dirección Regional	Bodega Área TI
			
<p>Equipo presenta daño en piezas móviles, producto discontinuado, sin reparación.</p>			

Conclusión.

Respecto a la revisión física se establece que, existen Bienes electrónicos los cuales según su mal estado se recomienda generar la Baja.

De acuerdo a la revisión Física de los Activos en cuestión, se debe realizar la siguiente actividad.

1. Generar resolución de baja, con la finalidad de eliminar dichos bienes de los registros de Inventarios y contable de la institución.



UNIDAD
DE
INFORMÁTICA

FRANCISCO ROMÁN FUENTES
Tecnologías de la Información